

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.886/16

AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE CORNEJA

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.016, por importe de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (1.350,00) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará el acuerdo como definitivo.

AUMENTOS				
Apli.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
450-21200	Mantenimiento edificios	900,00	300,00	1.200,00
920-22200	Servicio telecomunicaciones	1.500,00	100,00	1.600,00
920-22799	Trabajos realizados por empresas	14.990,00	950,00	15.940,00
	TOTALES	17.390,00	1.350,00	18.740,00

RECURSOS QUE SE PROPONEN UTILIZAR

.- Remanente de Tesorería: 1.350,00 €

Mesegar de Corneja, a 14 de Diciembre de 2.016

La Alcaldesa, *Herminia Ruiz Amat.*